



JUNTA MUNICIPAL DE BAYAHIBE

TRANSFERENCIA DE INGRESOS Y GASTOS ENTRE FUENTES

Oficio No.: 30/7/2024

Fecha: 30 de Julio del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos y/o gastos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	1,090,000.00
TOTAL				1,090,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	90,000.00
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	1,000,000.00
TOTAL				1,090,000.00

TERCERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo : 2.2 - Obras de Infraestructura
Programa : 11 - Obras Públicas Municipales
Proyecto : 11.07.0051 - Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares
Actividad / Obra : 11.07.0051 - Construcción de funeraria Municipal

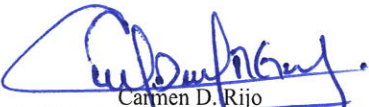
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	30	9996	102	1,090,000.00
TOTAL				1,090,000.00

CUARTO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo : 2.2 - Obras de Infraestructura
Programa : 11 - Obras Públicas Municipales
Proyecto : 11.07.0051 - Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares
Actividad / Obra : 11.07.0051 - Construcción de funeraria Municipal

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	30	9995	102	1,090,000.00
TOTAL				1,090,000.00

FIRMADO:


Carmen D. Rijo
Tesorera




Enrique Luis Brito
Director





JUNTA MUNICIPAL DE BAYAHIBE

TRANSFERENCIA DE INGRESOS Y GASTOS ENTRE FUENTES

Oficio No.: 23/8/2024

Fecha: 23 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos y/o gastos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	500,000.00
TOTAL				500,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	300,000.00
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	200,000.00
TOTAL				500,000.00

TERCERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo : 1.2 - Servicios Municipales
Programa : 12 - Gestión y Administración de Servicios Públicos
Actividad / Obra : 12.00.0006 - Seguridad y Vigilancia Ciudadana

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	500,000.00

TOTAL **500,000.00**

CUARTO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo : 1.2 - Servicios Municipales
Programa : 12 - Gestión y Administración de Servicios Públicos
Actividad / Obra : 12.00.0006 - Seguridad y Vigilancia Ciudadana

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9995	102	500,000.00

TOTAL **500,000.00**

FIRMADO:


Carmen D. Rijo
Tesorera




Enriquillo Lás Brito
Director





JUNTA MUNICIPAL DE BAYAHIBE

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 23/9/2024

Fecha: 23 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	285,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				285,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				285,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				285,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9996	102	285,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				285,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				285,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				285,000.00



Carmen D. Rijo

Tesorera

FIRMADO:



Enriquillo Luis Brito

Director





JUNTA MUNICIPAL DE BAYAHIBE

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 23/8/2024

Fecha: 23 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	400,000.00
TOTAL				400,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	400,000.00
TOTAL				400,000.00

Carmen D. Rijo

Carmen D. Rijo

Tesorera



FIRMADO:

Enriquillo Luis Brito

Enriquillo Luis Brito

Director

